

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro y montaje de los elementos destinados a sustituir el empleo de leña como combustible en calderas, lavaderos y cocinas de los Centros benéficos que se indican.

Se anuncia concurso para la contratación del suministro y montaje de los elementos destinados a sustituir el empleo de leña como combustible en calderas, lavaderos y cocinas de los Centros benéficos que a continuación se especifican:

Casa palacio.—Adaptación de la caldera existente de calefacción por agua caliente, sistema «Roca», serie 5, de nueve elementos.

Hospital del Pozo Santo.—Adaptación de un generador existente, de vapor vertical, sistema de hervidores horizontales, de 6 metros cuadrados de superficie de calefacción, para servicio del lavadero general.

Nueva cocina a ofertar, compuesta de tres fuegos, de 400×400; dos planchas, de 600×400; marmita, de 125 litros; dos hornos, de 550×600×300, y calentaplatos o similar.

Hospital Central.—Adaptación de tres generadores existentes de vapor verticales de hervidores horizontales, de 15 metros cuadrados de superficie de calefacción, para servicio del lavadero y cocina generales.

Nueva cocina a ofertar, compuesta de dos fuegos, de 400×400; dos idem, de 300×300; cuatro planchas, de 600×500; dos grilladoras, de 600×500; seis hornos, de 500×500×300, y calentaplatos o similares.

Residencia de San Luis.—Adaptación de un generador existente de vapor, sistema «Roca», para servicio de la cocina general.

Idem de un generador vertical de vapor existente, sistema de hervidores horizontales, de 6 metros cuadrados de superficie de calefacción, para servicio del lavadero general.

Idem de una caldera de agua caliente existente, sistema «Roca», destinada al servicio de baños.

Nueva cocina a ofertar, compuesta de dos fuegos, de 400×400; dos idem, de 300×300; cuatro planchas, de 600×500; dos grilladoras, de 600×500; seis hornos, de 500×500×300, y calentaplatos o similar.

La cantidad límite fijada para la adquisición del total de aparatos relacionados es la de dos millones de pesetas, consignadas en el presupuesto ordinario vigente para este gasto.

El precio de oferta se entiende libre de cualquier gasto o impuesto, comprendiendo la totalidad del suministro e instalaciones, incluso obras de albañilería, no teniéndose en cuenta las ofertas que no cumplan esta condición.

La fianza provisional que habrán de prestar los licitadores es de cuarenta mil pesetas, y la definitiva será la del cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla (plaza del Triunfo, número 3) se encuentran los pliegos de condiciones a disposición de las personas interesadas.

Los licitadores presentarán sus ofertas en el Registro General de esta Corporación Provincial, de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en la Casa Palacio de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en (en su propio nombre o con la representación que ostente), enterado de las bases para la contratación, mediante concurso público, del suministro y montaje de los elementos destinados a sustituir el empleo de la leña como combustible en calderas, lavaderos y cocinas de los establecimientos de esa excelentísima Diputación, las que acepta en todas sus partes, se compromete a realizar el suministro de (indíquese la instalación y establecimientos a que concurre), en la cantidad de (en número y letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Sevilla, 5 de diciembre de 1964.—El Presidente.—7.863-A.

OTROS ANUNCIOS**MINISTERIO DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia****BILBAO***Devolución de fianza*

Don Ricardo Santolaya Sánchez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de Bilbao.

Hago saber: Por el presente se anuncia la incoación del expediente de cancelación de la fianza del Procurador don Ramón de Otalora y Arana, fallecimiento del mismo y cese en el ejercicio, para que en término de seis meses puedan reclamar contra dicha fianza y Procurador donde sea oportuno.

Dado en Bilbao, a 7 de diciembre de 1964.—El Juez, Ricardo Santolaya Sánchez.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—7.004-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**Comisarias de Aguas****DUERO***Concesiones de aguas públicas*

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Productora General de Aceites, S. A.» (PROGRASA), para la factoría de «Producción y Envasado de Aceites de Burgos, S. A.»

De su representante: Don Juan Luis Fernández Otero, Serrano, número 51, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 14,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ubierna.

Términos municipales en que radicarán las obras: Villalonquénjar (Entidad) y Ayuntamiento de Burgos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 11 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—7.005-C.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Productora General de Aceites, S. A.» (PROGRASA), «Producción y Envasado de Aceites de Burgos, S. A.»

De su representante: Don Juan Luis Fernández Otero, Serrano, núm. 51, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 14,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arlanzón.

Términos municipales en que radican las obras: Cardeñajimeno, Castañares y Burgos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes

fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionario y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 11 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—7.006-C.

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Hernández Sanjuán.

Domicilio: Tauste (Zaragoza).

Cantidad de agua que se pide: Setenta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arba de Luesia.

Término municipal en que radicarán las obras: Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riego de setenta hectáreas en la finca «Canales».

Representante en Zaragoza: Don Rafael María Corral, avenida Tenor Fleta, número 62-3.º, teléfono 27 27 21.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1937, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1964.—El Comisario Jefe.—1.573-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Domingo Rama Bello.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 1.50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Mordón o Maxarin.

Término municipal en que radicarán las obras: Tordoya (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1937, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España,

número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 10 de noviembre de 1964.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.522-D.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría

SECCION DE FUNDACIONES

Audiencia pública en expediente relativo a la Fundación «Patronato Alavés de Enseñanza Superior»

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar como benéfico-docente la Fundación instituida en Vitoria, Ayuntamiento de Vitoria, provincia de Alava, por don Manuel Aranegui y Coll, con la denominación de «Patronato Alavés de Enseñanza Superior», se ha dispuesto, en cumplimiento de lo establecido en la instrucción de 24 de julio de 1913, conceder audiencia pública a los representantes y beneficiarios de dicha Fundación, así como a cuantos se consideren interesados en el expediente citado, por término de quince días laborables, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto y durante las horas de oficina podrá consultarse dicho expediente en la Sección de Fundaciones de este Departamento, en donde se encuentra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de diciembre de 1964.—El Jefe de la Sección, Agustín de Lucas Casla.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GUIPUZCOA

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: Tolosa.

Objeto: Línea eléctrica trifásica a 5 KV., de 127 metros de longitud total, en dos tramos: uno aéreo de 31 metros y otro subterráneo de 45 metros. Conductores cables aluminio-acero de sección 50 milímetros cuadrados y cable armado 3 por 40 milímetros cuadrados. Derivada de línea Iberduero, S. A., que va de la ETD. San Blas a Talleres Emúa, y final en nueva E. T. a construir en la Fábrica de Pilas Júpiter, propiedad de don Gregorio Belloso, en Tolosa.

Presupuesto: 41.776,20 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Se hacen públicos estos deseos, para que todo aquel que se sienta afectado por ellos, presente, por triplicado, en esta Delegación, y en el plazo de diez días a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» los escritos razonados de oposición que estimen oportunos.

San Sebastián, 11 de diciembre de 1964. El Ingeniero jefe, J. M. Salvadores.—9.455-E.

PALENCIA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y Decreto 362/64, de 13 de febrero, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, núm. 1, en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Instalaciones eléctricas

«Electra de Viesgo, S. A.», solicita instalar una subestación transformadora a 130/30 KV. y 24 MVA. en Osorno. Presupuesto: 14.900.600 pesetas. Elementos nacionales.

«Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.», solicita instalar línea de transporte de energía eléctrica a 10.000 V. y centro de transformación de 50 KVA. en Aguilar de Campoo. Presupuesto: pesetas 114.950,48. Elementos nacionales.

Don Luis Bravo Polo solicita instalar línea de transporte de energía eléctrica a 13,2 KV. y centro de transformación de 10 KVA. en Torquemada. Presupuesto: 61.509,20 pesetas. Elementos nacionales.

Palencia, 11 de diciembre de 1964.—El Ingeniero jefe, Ignacio Astiz Larraya.—9.454-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

ALMERIA

Cambio de propiedad

Nombre del peticionario: Don Alonso Segura Alonso.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre el molino maquillero núm. 49-M., sito en el paraje «Cupillar».

Localidad: Cuevas del Almanzora.

Capital: 39.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen precisos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Almería, 12 de diciembre de 1964.—El Jefe Provincial, Pascual Serrano.—9.452-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Zumos y Conservas, Sociedad Anónima». Tradición, 31. Tabernes Blanques (Valencia).

Mercancía a importar: Azúcar.

Mercancía a exportar: Productos semi-terminados, elaborado a base de corteza de naranja cortada en tiras azucaradas, destinado a la fabricación de mermeladas, Mermas y desperdicios: Ninguno.

Fundamentos: Poder luchar y competir esta entidad con la concurrencia extranjera, que trabaja con azúcar más barato que nos pueda ofrecer la producción nacional. Es decir, que el fundamento económico de la operación es el elevado precio del azúcar nacional.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de diciembre de 1964.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez Menéndez Rivas.—9.445-E.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 200.000 obligaciones hipotecarias de Aceros de Llodio, Sociedad Anónima

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 200.000 obligaciones hipotecarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, al interés anual del 7,1022 por 100, con impuestos a cargo del tenedor, que son del orden del 50 por 100 de los mismos, pagaderos por semestres vencidos en 1 de julio y 31 de diciembre de cada año, amortizables en un plazo de veinte años, a partir de 1969, reservándose la Sociedad el derecho de anticiparla total o parcialmente, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por Aceros de Llodio, S. A., mediante escritura pública de 1 de julio de 1964.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 18 de noviembre de 1964.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: El Vicepresidente, José María Losada. —7.000-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 de noviembre último, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 26 de junio de 1963 por la Compañía General de Asfaltos y Portland «Asland»:

225.000 obligaciones simples, al portador, de mil pesetas nominales cada una, números 1 al 225.000, inclusive, al interés anual del 6,072 por 100, pagadero por semestres vencidos en 1 de enero y 1 de julio de cada año, y con impuestos a cargo de los obligacionistas, excepto el de negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora.

Dichas obligaciones se amortizarán por sorteos anuales y reembolso a la par, en el plazo de veinte años a partir de noviembre de 1969, pudiendo la Sociedad anticipar la amortización total o parcialmente por compra en Bolsa o subasta.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de diciembre de 1964. — El Secretario, Pablo Villa Urquidí. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—6.999-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 1 de agosto de 1964 por Hidroeléctrica Española, S. A.:

1.939.768 acciones ordinarias, de 500 pesetas nominales cada una, números 11.638.604 al 13.578.371, ambos inclusive. Las acciones números 11.638.604 al

12.352.807, 12.353.091 al 13.010.385 y 13.558.688 al 13.558.771 son al portador y se hallan totalmente desembolsadas. Las números 12.352.808 al 12.353.090, 13.010.386 al 13.558.687 y 13.558.772 al 13.578.371 tienen desembolsado un 50 por 100 de su valor nominal, siendo nominativas hasta su total desembolso.

Las mencionadas acciones tienen los mismos derechos políticos que las actualmente en circulación de dicha Sociedad, entrando a participar en los beneficios sociales que se obtengan a partir de 1 de enero de 1968. Desde 1 de julio de 1964 hasta el 31 de diciembre de 1967 percibirán un dividendo fijo del 6,50 por 100 anual, libre de impuestos, sobre el nominal desembolsado.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de diciembre de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—6.997-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos y puestos en circulación por la Compañía Ibérica Refinadora de Petróleos, S. A. (PETROLIBER):

3.375.000 acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 3.375.000, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de diciembre de 1964.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—9.453-B.

INDUSTRIAL ISLEÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Doctor Andrés Feliu, número 4, en Palma de Mallorca, en primera convocatoria, el día 30 del actual mes, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, para someter a su aprobación una proposición de fusión de Sociedades.

Palma, 10 de diciembre de 1964.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Director-Gerente, Armando Esteban Fabra.—7.074-C.

**FABRICACION DE AUTOMOVILES,
SOCIEDAD ANONIMA**

(FASA)

VALLADOLID

Junta general extraordinaria de señores accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos Sociales, ha adoptado el acuerdo de convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en su domicilio social, paseo del Arco de Ladrillo, número 44 y 46, de la ciudad de Valladolid, en primera convocatoria, el día 22 de enero de 1965, a las dieciséis horas, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

Primero. Modificación de los Estatutos Sociales.

Segundo. Dimisión voluntaria de vocales del Consejo de Administración.

Tercero. Ratificación de nombramiento de Consejeros.

Cuarto. Nombramiento de dos Interventores para aprobar el Acta de la Jun-

ta, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Si por insuficiencia de número no pudiese reunirse la mencionada Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda a la misma hora del día siguiente y en el referido domicilio social.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que acrediten la posesión de veinticinco acciones, adquiridas con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, rectificado por Decreto de 14 de noviembre de 1951.

El expresado derecho de asistencia es delegable, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales.

Tanto los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, como los que decidan hacerse representar, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de asistencia, que les será facilitada en las oficinas de la Sociedad hasta las diecinueve horas del día anterior a la fecha de celebración de la citada reunión.

Valladolid, 16 de diciembre de 1964.—El Consejero Secretario, Santiago López González.—7.083-C.

**FABRIL MEDITERRANEA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, carretera Valdemosa, número 39, en Palma de Mallorca, en primera convocatoria, el día 30 del actual mes, a las dieciséis horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, para someter a su aprobación una fusión de Sociedades.

Palma, 10 de diciembre de 1964.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Consejero-Delegado, Ramón Esteban Fabra.—7.075-C.

**FRIGORIFICOS AUXILIARES
DE LA ALIMENTACION, S. A.**

LEJONA (VIZCAYA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa el día 7 de enero de 1965, a las cuatro de la tarde, con el siguiente orden del día:

Lectura del acta de la última Junta general celebrada.

Situación financiera y contable al 31 de diciembre de 1964.

Proponer el nombramiento de vicepresidente del Consejo de Administración.

Estudio de reestructuración de los Estatutos sociales.

Ruegos y preguntas.

Caso de que en primera convocatoria no se reuniese el «quorum» legal necesario para tomar acuerdos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de Sociedades Anónimas, se fija segunda convocatoria para el día 8 de enero de 1965, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social.

Lejona, 15 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.016-C.

**COMPANIA DE TRANVIAS DE GIJON,
SOCIEDAD ANONIMA**

Convocatorias

Junta general ordinaria.—Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con el artículo 13 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 29 del presente mes, a las tres y media de la tarde, en primera convocatoria, y en se-

gunda, si procediera, el día 30 del mismo mes y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, cuentas y balance al 10 de mayo último.
- 2.º Informe y aprobación de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración en relación con el desenvolvimiento y futuro de la Sociedad.
- 3.º Designación de censores de cuentas propietarios y suplentes para el próximo ejercicio.

Junta general extraordinaria. — Igualmente por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos de la Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 29 del presente mes, a las cinco y media de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día 30 del mismo mes y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Estudio y decisión sobre ampliación de la explotación de servicios de transportes o cambio de actividad industrial.
- 2.º Deliberación y acuerdo sobre propuesta del Consejo de fusión o asociación con otras Empresas.

Para el derecho de asistencia a la Junta deberán presentar los señores accionistas el resguardo que acredite tener depositadas las acciones en la Caja social o en cualquier establecimiento de crédito.

También podrán hacerse representar por otro accionista que tenga igual derecho en carta dirigida al señor Presidente.

Gijón, 10 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.615-D.

FERRETERA MONTANESA, S. A.

TORRELAVEGA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 3 de enero de 1965, a las diez de la mañana, en su domicilio social, avenida de Solvay, s/n., con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Determinar la forma de aplicar el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas con relación a las acciones números 15.001 al 23.000.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Si no se reuniese en la primera convocatoria la mayoría exigida por la Ley de Sociedades Anónimas y por los Estatutos de la Sociedad, la Junta tendrá lugar el día 4 de enero de 1965, en el mismo domicilio y hora que se señalan para la primera.

Torrelavega, 14 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.616-D.

PRADERA HERMANOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad del día 19 de octubre de 1964 se exige el pago del último dividendo pasivo correspondiente a la ampliación de capital acordada el 14 de diciembre de 1961, cuya suscripción y ad-

judicación de acciones se efectuó oportunamente.

Zaratamo, 14 de diciembre de 1964.—El Apoderado.—7.015-C.

INDUSTRIAL VASCO-NAVARRA, S. A.

VITORIA

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las doce de la mañana del día 2 de enero próximo, en el domicilio social (plaza del Emperador Carlos I, número 2), y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a igual hora, el día 3 de enero próximo, conforme el siguiente orden del día:

- 1.º Informe de los censores de cuentas.
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de octubre de 1964.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1965.

Vitoria, 11 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración. Francisco Ibarzábal Beitía.—1.614-D.

NOTARIA DE DON JOSE MARIA DE PRADA

En procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria seguido contra don Prudencio Jiménez Uriel, por un crédito de un millón ciento cincuenta mil pesetas, se venderán en pública subasta el día 7 de enero próximo, a las cinco de la tarde, en la Notaría de don José María de Prada, García Morato, 6, los siguientes bienes:

Coche Renault-Gordini; tipo, 70.000 pesetas.

Seat 1.400-C; tipo, 125.000 pesetas.

Establecimiento industrial destinado a cerrajería y enrejados; tipo, 1.050.000 pesetas.

Si quedare desierta la subasta se celebrará la segunda el día siguiente, a la misma hora.

La subasta se realizará por el sistema de pujas a la llana. Será preciso para participar el depósito que prevé la Ley de Hipoteca Mobiliaria.

Otros informes, en la Notaría.

Madrid, 9 de diciembre de 1964.—6.994-C.

S. A. DE EXPLOTACIONES DE CANTERAS

(SAECA)

La Sociedad Anónima de Explotaciones de Canteras (SAECA), en la Junta general extraordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 1964, en primera convocatoria, en su domicilio social, con asistencia de todos sus accionistas, acordó por unanimidad que la misma fuera absorbida por la S. A. E. de Productos Dolomíticos

A su vez, la S. A. E. de Productos Dolomíticos, en Junta general extraordinaria celebrada el 21 de noviembre de 1964, en segunda convocatoria, debidamente constituida, acordó por unanimidad absorber a la S. A. de Explotaciones de Canteras (SAECA).

Todo lo cual se hace público por el presente anuncio a los efectos correspondientes.

Madrid, 9 de diciembre de 1964.—9.369-8.
y 3.ª 19-12-1964

COMPANIA HISPANO MARBOQUI DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 15 de enero próximo, a las dieciocho horas, en su domicilio social, Alvaro de Bazán, 1, Melilla, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, el siguiente día, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Disposición de la totalidad de acciones en el Consejero-Delegado para que éste efectúe determinadas gestiones en favor de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Melilla, 9 de diciembre de 1964.—El Consejo de Administración.—6.996-C.

CLINICA LIMONAR SAN ISIDRO, S. A.

Anuncia Junta general extraordinaria de accionistas, para el próximo 26 de diciembre del año en curso, a las veinte horas y en su local social, paseo de Limonar, número 15.

La segunda convocatoria será el siguiente día 27, en el mismo lugar y hora.

Asunto a tratar:

Valoración de acciones.

Málaga, 9 de diciembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.458-8.

SOCIEDAD INDUSTRIAL DE APLICACIONES DE LA METALURGIA, S. A.

(S. I. A. M.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 18, 2.º izquierda, en primera convocatoria, el día 5 de enero de 1965, a las diez horas, y en segunda convocatoria, el día 7 de enero, a la misma hora, si ha lugar.

El orden del día estará formado por los siguientes asuntos:

- 1.º Ampliación de capital de tres a seis millones de pesetas.
- 2.º Modificación de los artículos sexto y noveno de los Estatutos.

Madrid, 14 de diciembre de 1964.—El Consejo de Administración.—7.018-C.

SELECCIONES, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, reunida con carácter universal, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 1964, acordó unánimemente reducir el capital social de dos millones de pesetas a cuatrocientas mil pesetas, mediante el reintegro de cuatrocientas pesetas por cada acción actualmente de quinientas pesetas nominales, con cargo a las cuentas de «Caja y Bancos» de su activo, reflejándose la reducción mediante estampillado de los documentos acreditativos de la propiedad de las acciones.

Lo que se publica por segunda vez en la forma y efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de diciembre de 1964.—El Presidente, Quintina Rodríguez Díaz.—7.002-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.